

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y TARIFA DE INSERCIÓNES

OVIEDO	10 PESETAS TRIMESTRE.
PROVINCIA	12 " "
NÚMERO SUELTO	0,50 "
LÍNEA O FRACCIÓN	1 " "

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podran obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

OFICINAS RESIDENCIA PROVINCIAL DE NIÑOS

Administración provincial

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Como aclaración a la Circular 371 publicada en el BOLETIN OFICIAL número 51 del 20-2-43, sobre la utilización de la hojalata para el envasado de las elaboraciones de anchoa en aceite, ya que está prohibida la fabricación en dicho envase, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio ha resuelto conceder un plazo improrrogable hasta el 31 de diciembre del corriente año a los industriales conserveros para liquidar todas las existencias que tienen declaradas de envases llenos y vacíos, preparados con anterioridad al 30 de enero último, pasado el plazo señalado se prohíba la circulación y venta de dicho artículo envasado en hojalata considerándose la mercancía clandestina la que se encuentre en tales condiciones en poder de comerciantes o fabricantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 5 de abril de 1943. — El Gobernador Civil-Jefe de los Servicios.

DIPUTACION

Impuesto de Cédulas personales DE GIJON

Por acuerdo de la Comisión Gestora provincial, del día 2 del actual, ha cesado en el cargo de Recaudador del Impuesto de Cédulas personales y otras exacciones provinciales de la Zona de Gijón, D. Eduardo Cienfuegos Azarloza.

Lo que se hace público para general conocimiento y con arreglo a lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Oviedo, 6 de abril de 1943. — El Presidente, Ignacio Chacón. — El Secretario, Manuel Blanco.

Junta Provincial de Primera Enseñanza de Oviedo

Lista provisional de aspirantes a sustituciones de esta provincia, convocada por la Junta en 11 del pasado marzo (B. O. de la provincia del 15), ordenada según dispone la Orden ministerial de 20 de agosto de 1938:

Preferencia quinta

Número 1 María del Carmen Bodes Rubio. Hermano fallecido en campaña. Incompleta.

Preferencia sexta

Número 2 María Carmen González Bernardo. Hermano fusilado. Id.

Preferencia octava

Número 3. María Gloria Alvarez Velázquez. Mobiliario destruido. Id.

4. Julia Torre Castillo. Daños en su casa.

Preferencia décima

5. Elena Alvarez Alvarez. Servicios 13-9-3.

6. Angeles Alvarez de la Vega. Idem 12-6-16.

7. María Concepción Mier Prieto. Idem 10-9-5.

8. Conrada Argüelles Fernández. Idem 10-3-0.

9. Esperanza Blanco de Dios. Idem 7-11-0. Incompleta.

10. Eufrosia Carballo García. Idem 7-2-1. Penales.

11. Genoveva Nicieza Villanueva. Idem 6-11-17. Incompleta.

12. Laureana Suárez Blanco. Idem 6-5-19.

13. María Angeles Rodríguez Muñiz. Idem 5-8-27.

14. María Viña García. Idem 5-7-27 Póliza 3 pesetas.

15. María Conrada Trapiello Trapiello. Idem 5-7-14.

16. Lucrecia Menéndez Cuervo. Idem 5-0-21. Incompleta.

17. María Paz García Prendes. Idem 4-6-10. Id.

18. María Amparo Fernández Fernández. Idem 4-6-3. Id.

19. Remedios Fernández Solís. Idem 4-1-19.

20. Luisa Zapico González. Idem 3-9-18. Incompleta.

21. María Evangelina Armayor Armayor. Idem 3-6-15. Id.

22. Elvira Cordero Suárez. Idem 3-6-9.

23. María Josefa Sánchez Fernández. Idem 3-4-24.

24. Rosalía Esteban Charra. Idem 3-2-6. Incompleta.

25. Isabel González Rodríguez. Idem 2-10-19.

26. Jenara Azpiazu Fernández. Idem 2-9-1. Incompleta.

27. Josefa García Secades. Idem 2-8-14. Id.

28. Maximina Cepedal Castro. Idem 2-2-5.

29. María Natividad Pechero Pérez. Idem 2-2-4. Número 204 int.

30. Dorothea González García. Idem 2-2-4. Número 208. Id.

31. Emilia Fernández Menéndez. Idem 2-2-4. Id. 210 id.

32. Facunda Sánchez Rendueles. Idem 2-0-25.

33. María Martínez Masedo. Idem 1-11-17.

34. Alicia Gutiérrez Prendes. Idem 1-9-11.

35. María Pilar Martínez Estrada. Idem 1-9-10.

36. Oliva Díaz Blanco. Idem 1-7-7.

37. Angeles González Alvarez. 1-1-2.

38. María Carmen González Alvarez. 1-1-2.

39. María Pilar Fanjul Palicio. 0-10-20.

40. Teresa Diego Santos. 0-10-3.

41. Mercedes Rodríguez Menéndez. 0-9-3.

42. Luisa Ventura Quirós García. 0-3-24.

43. Amor Arias Fernández. 0-3-0.

44. María Elena Paz Gómez Rodríguez. 0-1-29. Incompleta.

45. Pilar Tuñón Tuñón. Terminó junio 1920. Incompleta.

46. Rosa Alvarez Rico. Idem septiembre 1938.

47. Anastasia Mallo Andrés. Depósito 16-8-40. Incompleta.

48. Adela Fernández Alvarez. Idem 3-10-40. Incompleta.

49. María Angeles Berdayes Iglesias. Idem 13-11-40. Póliza 1,50.

50. María Cándida Vizoso Río. Idem 29-11-40. Incompleta.

51. María Jesús García Rodríguez. Título 27-3-41. Incompleta. Nació 1914.

52. María Rosario Martín Muela. Título 27-3-41. Incompleta. Nació 1917.

53. María Carmen Martínez Arana. Título 27-3-41. Incompleta. Nació 1920.

54. María Teresa Alvarez López.

Título 1-5-41. Incompleta. Nació 1916

55. Rosaura Josefa López Patallo. Título 1-5-41. Incompleta. Nació 1917

56. Domitila V. Canales Presa. Título 30-5-41. Incompleta.

57. Argentina Mendivil Tamargo. Depósito 9-9-41.

58. Aquilina Fernández Díez. Depósito 12-9-41.

59. Amalia Asensio Rodríguez. Depósito 28-10-41. Incompleta.

60. María Estelita Alvarez Iglesias. Depósito 19-12-41. Incompleta.

61. Angeles Suárez Muñiz. Depósito 17-1-42. Id.

62. María Rosa Muñoz González. Depósito 7-2-42. Id.

63. Francisca Rodríguez Velado. Depósito 18-6-42. Id.

64. Ramona Fe Pantín Fernández. Depósito 12-9-42. Id.

65. María Luz Camporro Menéndez. Depósito 16-1-43.

66. María Angeles Cabeza Martínez. Depósito 20-3-43. Incompleta.

67. Julia Tamargo Alvarez. Incompleta.

68. Julia Prado Díaz. Id.

69. María Campillo Miguel. Id.

70. Covadonga Alvarez López. Falta todo.

71. Teresa Alonso Megido. Id.

72. Manuela Díaz García. Id.

73. Benjamina García García. Id.

74. Emilia González Mata y Moya. Id.

75. María Menéndez Suárez. Id.

76. María Sila Alvarez. Id.

77. Alicia Menéndez Fernández. Id.

Se concede un plazo de ocho días laborables a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que se hagan las reclamaciones legales que procedan y para completar la documentación. Pasados los mismos serán excluidas las que tengan documentación incompleta.

Oviedo, 2 de abril de 1943. — El Jefe de la Sección, Secretario de la Junta provincial. A. Cabal. — Visto bueno: El Presidente; José R. Noval.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES.

Subasta de Obras

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta anun-

ciada para contratación de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Pescadores, se anuncia segunda subasta por el término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas aprobadas por la Corporación, y por su presupuesto de treinta y dos mil ciento sesenta y cinco pesetas; documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores. Las proposiciones se presentarán en la oficina de Secretaría, dentro del plazo indicado, en sobre cerrado, en cuyo anverso llevará escrito: "Proposición para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Pescadores". Deberán estar reintegradas con timbre del Estado de pesetas 4,50 y sello municipal de 1,50, con arreglo al modelo que al final se consigna.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria municipal una fianza equivalente al cinco por ciento del presupuesto, o sea 1.608,75 pesetas, fianza que el adjudicatario se comprometerá a elevar a definitiva por cuantía equivalente al diez por ciento del precio en que las obras le fueron adjudicadas, debiendo formalizar, tanto la provisional como la definitiva en cualquiera de los signos que autoriza el artículo 11 del Reglamento de Contratación municipal.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional de las obras tendrá lugar el día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días del anuncio de subasta, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en el despacho de la Alcaldía, ante el Alcalde o Teniente en quien delegue, un Vocal de la Comisión de Obras Públicas y el Secretario de la Corporación, y se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa.

El contratista dará comienzo a las obras a los ocho días de habersele notificado la adjudicación de la subasta y terminará la totalidad de las mismas en el plazo de tres meses.

Los pagos se harán por liquidaciones parciales en virtud de certificaciones que expedirá el técnico municipal.

Serán de aplicación en lo no previsto en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, las disposiciones contenidas en el Reglamento de Contratación municipal de fecha 2 de julio de 1924 y en el pliego general de Contratación de Obras del Estado.

Avilés, 5 de abril de 1943.—El Alcalde, Román Suárez Puerta.

MODELO

DE PROPOSICION

Don de años de edad, provisto de cédula personal tarifa, clase, número, vecino de; se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Pescadores, sito en Caños, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, aprobadas oficialmente, en la cantidad de (letra).

Avilés ... de de 1943.

(Firma)

DE PARRES

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gervasio Daniel Vega Valdés, número 68 del reemplazo de 1942, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José María Vega Valdés, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José María Vega Valdés, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José María Vega Valdés, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gervasio.

El repetido José María Vega Valdés es natural de Villanueva de Tios, de este concejo, hijo de Constantino y de Dolores, y cuenta 37 años de edad.

Todo lo cual certifico.

Parres, 20 de marzo de 1943.—El Secretario.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Fernandez Cuelo, núm. 17 del reemplazo del año 1942, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano uterino José Miguel Rodriguez Fernandez, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Miguel Rodriguez Fernandez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Miguel Rodriguez Fernandez, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Luis.

El repetido José Miguel Rodriguez Fernandez es natural de Coñío, de este concejo, hijo de José y de Dionisia, y cuenta 32 años de edad.

Todo lo cual certifico.

Parres, 20 de marzo de 1943.—El Secretario.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Manuel Gonzalez Tárano, número 38 del reemplazo del año 1938, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Emiliano Aurino Gonzalez Tárano, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del

referido Emiliano Aurino Gonzalez Tárano, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Emiliano Aurino Gonzalez Tárano, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Manuel.

El repetido Emiliano Aurino Gonzalez Tárano es natural de Fios, de este concejo, hijo de Angel y de Ramona, y cuenta 29 años de edad.

Todo lo cual certifico.

Parres, 23 de marzo de 1943.—El Secretario.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de emplazamiento

Por la presente emplazo a los demandados en ignorado paradero doña Concepción, doña Consuelo y doña María Antonia Velasco Díaz, para que dentro del improrrogable término de 9 días se personen en forma en los autos de mayor cuantía que les propuso don Begnino Alonso Carneado, sobre otorgamiento de escritura de compra venta y otros extremos y que se siguen en este Juzgado de primera instancia número dos de este partido; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pues así se acordó por proveído de treinta y uno del pasado mes de marzo, en expresados autos seguidos contra las mentadas demandadas y otros.

Dado en Gijón, a 2 de marzo de 1943.—El Secretario judicial, Francisco Serra Ovejero.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que en continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

MAESTRE RUBIN, Luis, natural de Oviedo; casado, periodista en Madrid, que ingresó en la Policía roja después del G. M. N. y estuvo prestando servicios en Madrid, Valencia y Baza; se ignoran más circunstancias; comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de esta requisitoria a responder de los cargos que le resultan en el procedimiento sumarísimo número 50.381 de 1939, ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la plaza de Baza; Alférez de Ingenieros

don José González Morales, sito en los bajos del Instituto de Segunda Enseñanza en la Plaza del Caudillo, apercibiéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.

Anuncios no Oficiales

DROGUERIA CANTABRICA S. A.—GIJON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 del corriente mes de abril, a las tres de la tarde, en su domicilio social, calle del General Mola, 2 y 4, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance al 31 de diciembre de 1942, nombramientos de las vacantes de Consejeros y tratar asuntos generales de índole mercantil.

Los señores Accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos, lo prevenido en los artículos 13 al 23 de los Estatutos Sociales, que tratan de las Juntas generales.

Gijón, 6 de abril de 1943.—El Secretario, Marcial Fournier y G. Avellanal.

SUBASTA

El día 17 de los corrientes, a las once de la mañana, se verificará en la Notaría de Avilés, a cargo de don José Manuel de la Torre, con asistencia de un Vocal de la Junta provincial de Beneficencia, la subasta voluntaria del solar donde estuvo edificada la casa número dieciseis de la Plaza de España, de Avilés, propiedad del Hospital de Caridad, de esta villa. Títulos de propiedad y condiciones, de manifiesto en la Notaría.

Avilés, seis de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Banco Español de Crédito Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado, el resguardo de depósito núm. 10048 de entrada y núm. 8463 de registro, comprensivo de 40.500 pesetas nominales en títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100 libre Emisión 1927, convertida por el mismo nominal en un título serie A. número 1341669, tres de la Serie C. núm. 460279/81 y uno de la serie E. núm. 36269, de la Deuda amortizable al 4 por 100 Emisión 1.º de octubre de 1942, expedido por esta Entidad con fecha 23 de agosto de 1939 a nombre de doña Antonia Fernandez Castrillón y Lopez Acevedo, Viuda de Bertrand, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el duplicado correspondiente, anulando el primitivo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, a 6 de abril de 1943.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Gijón.—El Sub-Director, Darío García García.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial.